

EXCMO. SR. JUSTICIA DE ARAGÓN.

C/ Juan de Aragón, 7

50001 Zaragoza



D^a María Luisa García Plaza con D.N.I 09254902R y D. Francisco Benítez Cuadrado con D.N.I. 17685032X, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle San Vicente de Paúl nº 26 – 2º de Zaragoza código postal 50.001 sede de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ), en nombre y representación de la Plataforma para la Defensa de las Personas Mayores de Aragón (PLADEMAR)

Comparece ante esa Institución y, al amparo de lo previsto en el artículo 59 del Estatuto de Autonomía de Aragón y en la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, se formula el presente **escrito de queja** en relación al **ANUNCIO del Instituto Aragonés de Servicios Sociales**, por el que se convoca la licitación del **contrato de gestión de servicios públicos**, modalidad de concesión por diez años, para la residencia de mayores de Movera publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 187 de 23 de septiembre de 2013, por los motivos siguientes:

La Residencia de Mayores de Movera se inauguró en el año 1977 y desde entonces ha venido prestando sus servicios de manera continuada sin que haya existido ningún problema y con una gestión modélica, podríamos decir que es el “estandarte”, el “buque insignia” de las Residencias en Aragón, sin menospreciar al resto.

Los argumentos o justificaciones que utiliza el Gobierno de Aragón que preside la Sra. Rudí para ofertar la concesión por diez años a una empresa privada no se sostienen porque afirman que se hace por **“la necesidad de llevar a cabo obras para adaptarla a la normativa vigente y la falta de liquidez para hacerlo”**, cuando la realidad es que, unos meses antes, había pasado una inspección técnica que dio su aprobación sin poner ninguna traba, además se amparan en “el cumplimiento de una normativa vigente que no citan y que nadie conoce.

¿Por qué se hace ahora y no se hace en el 2018? ¿Qué plazos existen para cumplir esa supuesta norma?. Seguramente porque no deja de ser otra gran mentira y lo que esconden el Consejero Sr. Olivan y la Directora Provincial de Instituto Aragonés de Servicios Sociales es trasvasar recursos-dinero público al sector privado para que unos pocos se coman la tarta y hagan negocio con el patrimonio de todos los aragoneses y en el caso de la Residencia de Utebo, que aún no se ha inaugurado, queda más patente, aún si cabe, porque no tienen excusa de reformas y se ve con

meridiana claridad que lo que pretenden es hacer negocio y por eso la privatizan también y ,en este caso, no pueden decir que tienen problemas de adaptación o de realizar obras y es aquí en la Residencia de Utebo donde quieren trasladar a las personas que actualmente residen en la de Movera.

Los partidos políticos, con representación en las Cortes Aragonesas, se quejaban de no haber sido informados y de haberles ocultado las intenciones de privatizar la gestión de las Residencias de Movera y Utebo al no haberlo presentado en el Debate sobre el Estado de la Comunidad, lo que sin duda alguna nos pone en guardia de los posibles oscuros intereses que se están ocultado en todo este proceso de privatización.

Si de lo mencionado hasta ahora ya puede sacarse la conclusión de una falta de transparencia en la gestión de lo público, todavía es más grave no darle ninguna explicación a las personas que viven en la residencia de Movera porque eso es lo que ha ocurrido que la Sra. Gavín directora del IASS y el Consejero Sr. Olivan no se han dignado darles una explicación de las causas por las cuales han decidido entrar en sus vidas y cambiarles las condiciones hasta el punto de trasladarlos de casa, porque **la residencia de Movera es “su casa”** y las personas con las que conviven y los que las cuidan son su familia, pues bien el Sr. Olivan y la Sra. Gavín les cambian de casa y de familia sin molestarse en preguntar y escuchar que opinan sobre todo esto. **¿Es pedir mucho que los afectados den su opinión sobre lo que quieren?** A eso le invitamos a que les pregunten y escuchen lo que tengan que decir.

Por todo lo expuesto le solicitamos, como defensor de todos los aragoneses, que, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 4/1985, de regulación del Justicia de Aragón, actúe en defensa de los derechos de las personas usuarias de la residencia de Movera, las cuales han sido ninguneadas en el proceso que se ha puesto en marcha para privatizar la misma, con las consiguientes afecciones y consecuencias en su discurrir diario que va a tener ese cambio de gestión, negándoles el derecho que tienen a participar en los asuntos que les afectan y en los que, de acuerdo con la legislación vigente, tienen la condición de interesados.

También le **pedimos que traslade, a las Cortes Aragonesas, al Gobierno que preside la Sra. Rudí y al Defensor del Pueblo español, nuestra petición de paralización del traslado de los residentes de Movera a Utebo y que ambas residencias sigan siendo de gestión pública** puesto que ambas residencias son patrimonio de todos los aragoneses, porque se pagaron con sus impuestos y nadie tiene derecho a espoliar un patrimonio ajeno, ni siquiera por el hecho de ser los



representantes de todos los aragoneses porque cuando son elegidos tienen el compromiso de gestionar de manera eficiente los servicios públicos, y en caso contrario dimitir, pero en ningún caso malvender lo que es de todos.

Zaragoza a 23 de octubre de 2013

Plataforma en defensa de las personas mayores de Aragón

PlaDeMAR

C/San Vicente de Paúl nº 26, 2º - 50.001 Zaragoza Telf.: 976393305
Email: plademar@plademar.org Web: www.plademar.org